



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 014/2024

EL SOLAR, 22 DE ABRIL DE 2024.-

VISTO:

La necesidad de comprar bateas de broza para colaborar con el afirmado del camino hacia el cementerio de Colonia La Providencia. -

CONSIDERANDO:

Que el mismo es utilizado por personas de nuestra jurisdicción, ya que es el único cementerio cerca de nuestra localidad.

Que la Junta de Gobierno de Colonia la Providencia solicita colaboración para dejar en condiciones el camino de ingreso al mismo, para facilitar y mejorar el tránsito de vehículos en especial los días de inclemencia climática.

Que el cementerio no cuenta con una comisión activa que pueda recaudar u obtener un ingreso mensual para hacer frente a estos gastos y nos solicitan colaboración a las entidades públicas.

Que el proveedor es el más cercano a la localidad, ya que los de otros lados encarecen el precio por el costo del flete y ofrece el envío de la broza puesta en el lugar mencionado, a un precio conveniente para la Comuna.

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1º).- AUTORICESE la compra por contratación directa por vía de la excepción, por los motivos mencionados, de TRES (3) BATEAS DE BROZA.

ART. 2º).- APRUEBESE la compra a "CEPARO DARIO RAUL" CUIT 20-24010594-3 con domicilio en Eva Perón s/n, Hernandarias, Entre Ríos, por un importe total de Pesos QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000,00).

ART. 3º).- Comuníquese, regístrese y archívese.-



SCHREINER CRISTIAN FABIAN
30.621.994
PRESIDENTE COMUNAL